

RESOLUCION N° RL- 6211

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 18 de octubre de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.";

QUE el señor Tomás Livino Freire, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 18 de octubre de 1979;

QUE la Dirección Nacional de Tránsito, mediante oficio número 79-0203-DNT, de 17 de octubre de 1979, emite informe favorable para la constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO DOS MIL SUCRES (\$/. 102.000,00), dividido en ciento dos participaciones de UN MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 18 de octubre de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 18 de octubre de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del período

dico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Quinto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 18 de octubre de 1979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

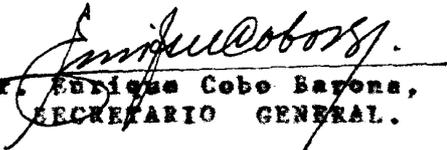
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Quinta de este Cantón, el 18 de octubre de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 OCT. 1979


Econ. Teresa Minucha de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 29 OCT. 1979
CERTIFICO.-


Dr. Enrique Cobo Bayona,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RE
GTM.
23-8-79.

cc